Machado Meyer

IMPRENSA

ALUPAR CAPTA FONDOS EN EL MERCADO BURSÁTIL

10 DE JANEIRO DE 2020

Por Ingrid Rojas

Alupar Investimento colocó la séptima emisión de obligaciones por 159,5 millones de dólares (648,5 millones de reales al 10 de enero) con asesoría de Lefosse Advogados. Las obligaciones devengan 100 % de la tasa DI más 1,40 % anual. Tienen como fecha de vencimiento el 15 de octubre de 2025.

La emisora, adicionalmente, recibió apoyo de miembros de su equipo jurídico interno.

Machado Meyer Advogados aconsejó a Banco ABC Brasil, como coordinador líder, y a Banco Santander (Brasil), XP investimentos Corretora de Câmbio, Títulos e Valores Mobiliários y Banco Votorantim, como coordinadores, en la debida diligencia legal y en la redacción y negociación de los documentos de la oferta.

Los fondos captados en la colocación serán utilizados por la compañía para refuerzo de caja, según el acta de la reunión del Consejo Administrativo de la empresa, de fecha 15 de octubre.

Las obligaciones recibieron calificación "AAA" de Fitch Ratings, precisó un hecho relevante consignado ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil.

Alupar es un holding privado dedicado a la generación de energía eólica e hidroelectricidad en Brasil, Colombia y Perú. En Brasil, es responsable de 30 concesiones otorgadas por el Gobierno Federal por un plazo de 30 años para desarrollar 7,929 km de líneas de transmisión.

Asesores legales

Asesores de Alupar Investimento S.A.:

Abogadas in-house: Silvia Carolina Villas Boas y Gabriela Aparecida Lima Silva.
Lefosse Advogados: Socio Ricardo Prado. Asociados Crisleine Yamaji y Lucas Padilha.

Asesores de Banco ABC Brasil S.A., Banco Santander (Brasil) S.A., XP Investimentos Corretora de Câmbio, Títulos e Valores Mobiliários S.A. y Banco Votorantim S.A.:
Machado Meyer Advogados: Socios Eliana Helena de Gregório Ambrósio Chimenti y Gustavo Secaf Rebello. Abogados Andressa Santucci Mileski y Heithor Murakami Dall'Amico.

LexLatin
https://www.lexlatin.com/noticias/alupar-capta-fondos-mercado-bursatil-refozar-caja
(Notícia na íntegra)